

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 386-JJ/I.F. N° 82
I.F. N°31/2008
08.10.2009

INFORME FINANCIERO - SUSTITUTIVO

INDICACION SUSTITUTIVA AL PROYECTO DE LEY TENDIENTE A MODIFICAR LA LEY N° 18.216, QUE ESTABLECE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LAS PENAS PRIVATIVAS O RESTRICTIVAS DE LIBERTAD (BOLETIN N° 5838-07)

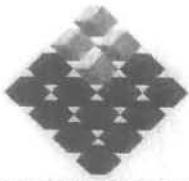
1. La indicación introduce modificaciones a la Ley N° 18.216 y al D. L. N° 2.859 de 1979, Ley Orgánica de Gendarmería de Chile, de acuerdo a lo siguiente:
 - enfatiza que las medidas alternativas no constituyen un beneficio, sino una pena y suponen el cumplimiento de determinadas condiciones para su procedencia y permanencia.
 - amplía el catálogo de medidas alternativas incorporando la "libertad vigilada especial".
 - posibilita la utilización de un sistema de monitoreo electrónico a distancia como mecanismo de control a los condenados a penas superiores a 540 días y que no excedan de 5 años, respecto de delitos contra las personas en contexto de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
 - perfecciona normas sobre incumplimiento y quebrantamiento.
2. La indicación implica un mayor gasto, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos de Operación en régimen:

	<u>Miles \$ 2009</u>
- Gastos en Personal	2.950.760
- Bienes y Servicios de Consumo	531.137
- Arriendos	603.002
- Informática (arriendo PC's)	180.720
- Sistema de monitoreo a distancia	1.687.455

TOTAL

5.953.074



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 386-JJ/I.F. N° 82
I.F. N°31/2008
08.10.2009

Gastos por una vez:

- Capacitación inicial	25.100
- Habilitaciones	251.000
- Mobiliario y equipos	261.040
TOTAL	537.140
COSTO TOTAL	6.490.214

3. El mayor gasto que demande la aplicación de esta ley durante su primer año de vigencia se financiará con cargo al presupuesto de Gendarmería de Chile y, en lo que faltare, con cargo a la Partida Tesoro Público. En los años sucesivos, se financiará con los recursos que disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público.




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos